

**Cofemer Cofemer**

MAB - GLS - CLS - B000163364

**De:** Dosal Cecilia (EGP Latin America) <Cecilia.Dosal@enel.com>  
**Enviado el:** lunes, 7 de noviembre de 2016 07:54 a. m.  
**Para:** Cofemer Cofemer  
**Asunto:** Comentarios Acuerdo Décimo Tercero Transitorio  
**Datos adjuntos:** Comentarios\_CriteriosTransitorio\_FINAL.docx

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos entrega de los comentarios por parte de Enel Green Power al anteproyecto *Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que define los criterios administrativos para dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero, Transitorio, Fracción I, Inciso C) de la Ley de la Industria Eléctrica* publicado por la Comisión Reguladora de Energía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente,

“La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información”





Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero  
**Comisión Federal de Mejora Regulatoria**

**Asunto:** Comentarios por parte de Enel Green Power México al *Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que define los criterios administrativos para dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero, Transitorio, Fracción I, Inciso C) de la Ley de la Industria Eléctrica*

Estimado Lic. Gutiérrez,

Por medio de la presente, Enel Green Power México expone los siguientes comentarios al anteproyecto del *Acuerdo que define los criterios administrativos para dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero, Transitorio, Fracción I, Inciso C) de la Ley de la Industria Eléctrica* publicado por la Comisión Reguladora de Energía a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el día 25 de octubre del 2016.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Atentamente,

Alberto Imberton  
Gerente de Regulatorio para México y Centroamérica  
Enel Green Power

Original	Propuesta
<p>A. Documentos en los que conste la <b><u>adquisición, posesión o propiedad del 5% de los activos fijos</u></b> (ej. inmuebles, equipos) necesarios en el proyecto, según plan de negocios establecido (ej. Facturas, órdenes de compra o <b><u>equivalentes</u></b>)</p>	<p>1. Se solicita clarificar y acotar qué tipo de documentos se considerarán válidos bajo el término <b><u>equivalentes</u></b>, además de facturas y órdenes de compra</p> <p>Se sugiere incluir la opción de presentar contratos suscritos para la ejecución de obras y/o compras de equipo de la siguiente forma:</p> <p>A. “ [...] (ej. Facturas, órdenes de compra o <b><u>contratos suscritos para la ejecución de obras y/o compras de equipo</u></b>)</p> <p>2. Se solicita especificar que “<i>la adquisición, posesión o propiedad del 5% de los activos fijos</i>” se calculará en función de los costos detallados en el Plan de Negocios a presentar, el cual deberá estar en línea con lo establecido en las <i>Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los términos para presentar la información relativa al objeto social, capacidad legal, técnica y financiera, así como la descripción del proyecto, y el formato de la solicitud de permisos de generación de energía eléctrica.</i></p>
<p>B. Las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, evaluaciones o similares, con lo que <b><u>se acredite haber finalizado o estar en proceso de finalización</u></b> de las gestiones correspondientes relativas</p>	<p>Se solicita ampliar las opciones de acreditación de manera que se incluya el ingreso de trámites.</p> <p>Se sugiere la siguiente redacción:</p> <p>B. “[...] <b><u>se acredite haber ingresado, finalizado o estar en proceso de finalización</u></b> de las gestiones correspondientes relativas.”</p>
<p>B. Las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, evaluaciones o similares, con lo que se acredite haber finalizado o estar en proceso de finalización de las gestiones correspondientes relativas a:</p> <p><b><u>a. Uso de aguas nacionales.</u></b>  <b><u>b. Cumplimiento de normas en materia ecológica.</u></b>  <b><u>c. Uso del suelo.</u></b>  <b><u>d. La propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocupan las instalaciones</u></b></p>	<p>Se sugiere especificar para cada uno de los incisos aquellas licencias, permisos, autorizaciones, evaluaciones o similares que aplican para cada caso.</p> <p>a. Uso de aguas nacionales  b. Cumplimiento de normas en materia ecológica, <b><u>en específico la presentación del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental tramitada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</u></b>  c. Uso de suelo, <b><u>referente a la licencia de uso de suelo municipal</u></b>  d. La propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocupan las instalaciones</p>